

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	4313309
Denominación:	Máster Universitario en Optometría y Ciencias de la Visión
Universidad:	Universitat Politècnica de Catalunya
Centro/s:	Facultat d'Òptica i Optometria de Terrassa
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	19 de septiembre de 2012
Fecha de la última acreditación:	4 de octubre de 2016
Fecha de la visita externa:	18 de septiembre de 2020

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 26 de enero de 2021 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global

Acreditado

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Adecuar la información sobre idiomas en los que se imparte el título, tanto en la web de datos generales del título como en las guías docentes, a la registrada en la memoria de verificación, donde se recoge la impartición del máster en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Corregir el enlace a la "Normativa general de la UPC (NAGRAMA)" de la versión en castellano, puesto que no enlaza con el mismo documento que la versión en catalán, sino que lleva al "Calendari acadèmic curs 2019-2020".
- Uniformizar la información en castellano e inglés para que coincida con la proporcionada en catalán. Este requerimiento ya se apuntaba en el informe de acreditación de mayo de 2016 y no ha sido resuelto.
- Comprobar y corregir los enlaces desde las guías docentes de las asignaturas al currículo de los profesores.
- Clarificar la oferta de plazas en el máster, unificando la información ofrecida por las diferentes fuentes: portal Dades Estadístiques i de Gestió, Memoria de Verificación, web del MUOCV y portal Winddat.
- Incorporar un acceso directo en el menú principal la web del título al apartado "calidad" (ahora solo disponible desde la web del centro).
- Facilitar el acceso a la información del TFM desde el plan de estudios.
- Incorporar un acceso directo en el menú principal la web del título al apartado "calidad" (ahora solo disponible desde la web del centro).
- Ofrecer información pública a nivel de título, ordenada, de fácil acceso (con enlaces directos desde la web del máster) y en los tres idiomas (catalán, castellano e inglés), sobre los resultados académicos del MUOCV y la satisfacción de todos los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes (programa formativo, movilidad, plan de acción tutorial, prácticas externas, etc), egresados y empleadores. La información pública sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título evaluado es escasa, de difícil acceso y solo está disponible en catalán. En la mayoría de los casos esta información se encuentra agregada a nivel de centro o superior y no se facilita su acceso desde la web del título, debiendo acceder desde la web del centro o desde webs externas, lo que dificulta su consulta. También resulta complicado acceder a algunos indicadores de resultados académicos, como por ejemplo "duración media de los estudios" e incluso al propio SGIC, el cual solo está disponible en catalán.
- Dotar al SGIC de procesos específicos que detallen cómo han de realizarse el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales grupos de interés a nivel de título y realizar acciones para incrementar la muestra de estas encuestas o bien buscar métodos alternativos para conocer la satisfacción de estos grupos de interés con mayor fiabilidad.
- Someter a revisión y seguimiento los procesos del propio SGIC.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Mercè Pallàs Liberia

Barcelona, 26 de enero de 2021

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que la acción tutorial y de orientación académica realizada da respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.